



**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Cemex, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), se convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad (la “Asamblea Ordinaria”), que deberá celebrarse en el edificio denominado “Cemex Constitución” ubicado en la Avenida Constitución número 444 Poniente, Planta Baja, en esta Ciudad, a las 12:00 pm (doce) horas del día 26 (veintiséis) de marzo del año 2026 (dos mil veintiséis), con sujeción a la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL, INCLUYENDO LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA, DE RESULTADOS, DE FLUJO DE EFECTIVO Y DE VARIACIONES AL CAPITAL, ACOMPAÑADO DEL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, Y DEL INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, POR EL EJERCICIO SOCIAL DE 2025, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES; SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DESPUÉS DE CONOCER LA OPINIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL, EL INFORME DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA, DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y FINANZAS Y DE SOSTENIBILIDAD, ACCIÓN CLIMÁTICA, IMPACTO SOCIAL Y DIVERSIDAD, EL INFORME SOBRE POLÍTICAS Y CRITERIOS CONTABLES Y DE INFORMACIÓN SEGUIDOS EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, Y EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA SOCIEDAD.
- II. PROPUESTA SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO SOCIAL QUE CONCLUYÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE INCLUYE EL DECRETO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO.
- III. PROPUESTA PARA DETERMINAR EL MONTO MÁXIMO DEL FONDO PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS O TÍTULOS DE CRÉDITO QUE LAS REPRESENTEN.
- IV. ELECCIÓN POR VOTACIÓN INDIVIDUAL RESPECTO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y SECRETARIO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
- V. ELECCIÓN POR VOTACIÓN INDIVIDUAL RESPECTO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y SECRETARIO SUPLENTE DE DICHO COMITÉ.



- VI. ELECCIÓN POR VOTACIÓN INDIVIDUAL RESPECTO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y FINANZAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y SECRETARIO SUPLENTE DE DICHO COMITÉ.
- VII. ELECCIÓN POR VOTACIÓN INDIVIDUAL RESPECTO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD, ACCIÓN CLIMÁTICA, IMPACTO SOCIAL Y DIVERSIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y SECRETARIO SUPLENTE DE DICHO COMITÉ.
- VIII. REMUNERACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA, DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y FINANZAS, Y DE SOSTENIBILIDAD, ACCIÓN CLIMÁTICA, IMPACTO SOCIAL Y DIVERSIDAD.
- IX. DESIGNACIÓN DE LA PERSONA O PERSONAS ENCARGADAS DE FORMALIZAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS.

Para ser admitidos en la Asamblea Ordinaria, los accionistas deberán acreditar su calidad de socios, con la presentación en la Secretaría de la Sociedad en Avenida Ricardo Margáin Zozaya número 325, Colonia Valle del Campesino, en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, y con una anticipación mínima de 48 (cuarenta y ocho) horas al momento en que debe celebrarse la Asamblea Ordinaria, de las acciones de que sea titular o de la constancia de depósito de las mismas, emitida por alguna institución de crédito o institución para depósito de valores por conducto de intermediario bursátil que opere de acuerdo a la Ley del Mercado de Valores. Adicionalmente, de acuerdo al Artículo 14 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, será necesario que la persona a cuyo favor se hubieren expedido los documentos que acrediten el depósito, aparezca en la misma oportunidad inscrita como accionista en el Registro de Acciones que lleva la Sociedad y en su caso, en el Registro de Participaciones Significativas, así como haber cumplido con las medidas tendientes a prevenir la adquisición de acciones de la Sociedad que otorguen participaciones significativas, en forma directa o indirecta, en los términos de los Artículos 7 y 10 de los Estatutos Sociales de la Sociedad. En caso de no cumplirse con lo establecido en los incisos II.- (A) y II.- (B) del Artículo 7 citado, el o los titulares no podrán ejercer los derechos inherentes a las acciones respecto de las cuales se hubiese obtenido la titularidad y no serán tomadas en cuenta para efecto de la determinación del quórum para la Asamblea Ordinaria, absteniéndose la Sociedad de inscribir a los citados titulares en el Registro de Acciones a que se refiere la Ley General de Sociedades Mercantiles y sin que surta efectos el registro que en su caso se lleve por conducto de Institución para el Depósito de Valores.

Las constancias de depósito serán canjeadas por las tarjetas de admisión correspondientes que mencionen el nombre del accionista y el número de acciones de que es titular o que representa. Las acciones depositadas o las constancias respectivas se devolverán al concluir la Asamblea Ordinaria, contra entrega de la tarjeta de admisión



expedida por la Secretaría de la Sociedad. Dichas tarjetas de admisión serán indispensables para tener acceso a la Asamblea Ordinaria.

En la Secretaría de la Sociedad ubicada en Avenida Ricardo Margáin Zozaya número 325, Colonia Valle del Campestre, en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, estarán a disposición de los intermediarios del mercado de valores y de los interesados, los formularios de los poderes que pueden ser utilizados por las personas que deseen acudir a la Asamblea Ordinaria en representación de accionistas, así como la documentación relacionada con cada uno de los puntos contenidos en la orden del día de la Asamblea Ordinaria.

Todos aquellos accionistas de nacionalidad mexicana que no hubiesen canjeado las acciones de su propiedad por Certificados de Participación Ordinarios (CEMEX.CPO), o que no mantengan sus acciones en cuentas de inversión con intermediarios financieros o bursátiles y que estén inscritos en el Registro de Acciones que lleva la Sociedad, para asistir a la Asamblea Ordinaria deberán exhibir su cédula del Registro Federal de Contribuyentes. Adicionalmente, todo accionista que no sea de nacionalidad mexicana se deberá de identificar como tal ante la Sociedad o ante el intermediario financiero o bursátil con quienes mantengan sus acciones, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Los términos en mayúsculas iniciales no definidos en la presente convocatoria tendrán el significado asignado a los mismos en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Monterrey, Nuevo León, a 6 de febrero de 2026.

[Documento firmado disponible en los medios oficiales requeridos por ley]

---

Lic. Roger Saldaña Madero  
Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad



## INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA A LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMEX, S.A.B. DE C.V.<sup>1</sup>

### ¿Cemex, S.A.B. de C.V. (“Cemex”) solo convocará una Asamblea General Ordinaria de Accionistas?

Sí, la convocatoria y orden del día correspondientes son únicamente para una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cemex (la “Asamblea Ordinaria”) a celebrarse el día 26 de marzo de 2026. Al 6 de febrero de 2026, no se ha convocado una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Cemex.

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMEX

#### ¿Qué se está proponiendo en el punto I de la Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?

Se propone la discusión y aprobación de los informes para el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2025, entre los cuales se encuentran el informe del Director General, incluyendo los estados de situación financiera, de resultados, de flujo de efectivo y de variaciones al capital de Cemex, acompañado del dictamen del auditor externo, que, de acuerdo a las leyes de México, debe ser sometido a la aprobación de la Asamblea Ordinaria después de que los accionistas hayan sido informados sobre la opinión del Consejo de Administración de Cemex respecto al informe presentado por el Director General de Cemex; el informe sobre las operaciones y actividades en las intervino el Consejo de Administración de Cemex; los informes de los Comités de (i) Auditoría, (ii) Prácticas Societarias y Finanzas, y (iii) Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad; el informe sobre políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; y el informe sobre la revisión de la situación fiscal de Cemex, en cada caso de la manera que lo requieran las leyes aplicables y los estatutos sociales de Cemex. Lo que se propone es requerido por la legislación mexicana y es estándar para las sociedades en México en asambleas generales ordinarias de accionistas.

Se espera que los documentos descritos en el punto I de la orden del día de la Asamblea Ordinaria se publiquen en el sitio web de Cemex ([www.cemex.com](http://www.cemex.com)) a más tardar el 25 de febrero del 2026.

---

<sup>1</sup> La información que se presenta en este documento contiene ciertas declaraciones acerca del futuro, las cuales están necesariamente sujetas a riesgos, incertidumbres y presunciones. No se puede asegurar que los puntos aquí descritos no cambiarán antes o durante la Asamblea Ordinaria. Cemex no asume obligación de actualizar o corregir la información contenida en este documento.



### ¿Qué se está proponiendo en el punto II de la Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?

Tal como se decretó en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cemex celebrada en 2025 y como se pretende decretar por montos a ser definidos anualmente, se solicita la aprobación de una propuesta para la aplicación de la cuenta de resultados del ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2025, que incluye el decreto de un dividendo en efectivo. El monto agregado del dividendo propuesto es de USD 180 millones, sería declarado en dólares estadounidenses y se espera sea pagado en cuatro parcialidades iguales (la primera el 18 de junio de 2026, la segunda el 17 de septiembre de 2026, la tercera el 16 de diciembre de 2026 y la cuarta el 3 de marzo de 2027). Los accionistas con tenencia física y los tenedores de Certificados de Participación Ordinarios (“CPOs”) de Cemex recibirían el pago del dividendo en pesos mexicanos y los tenedores de las American Depository Shares (“ADS”) de Cemex recibirían el pago del dividendo en dólares estadounidenses. Lo que se propone es requerido por la legislación mexicana y es estándar para las sociedades en México en asambleas generales ordinarias de accionistas cuando se decreta el pago de un dividendo.

Se espera que los documentos descritos en el punto II de la orden del día de la Asamblea Ordinaria se publiquen en el sitio web de Cemex ([www.cemex.com](http://www.cemex.com)) a más tardar el 25 de febrero del 2026.

### ¿Qué se está proponiendo en el punto III de la Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?

De manera similar a como se discutió y aprobó en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cemex celebrada en 2025, y así como se pretende hacer por montos a ser definidos anualmente en adelante, se propone la discusión y aprobación para establecer el monto de un fondo que sería utilizado para la recompra de acciones de Cemex u otros instrumentos representativos de dichas acciones. El fondo de recompra de acciones propuesto sería de hasta USD 500 millones o el monto equiparable en pesos mexicanos para el periodo comenzando el 26 de marzo de 2026 y hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cemex, que se espera celebrar a más tardar el 30 de abril del 2027.

En general, los procedimientos y acuerdos implementados para recompras de acciones de Cemex en años anteriores, y que estuvieron vigentes durante el año 2025 y hasta esta Asamblea Ordinaria, se seguirán implementando hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cemex en 2027. En particular, si se aprueba la propuesta, las recompras con el fondo de recompra de acciones se realizarán de tiempo en tiempo a precios y conforme a los procedimientos permitidos por las leyes aplicables, según lo determine el Presidente del Consejo de Administración de Cemex, el Director General de Cemex o el Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Administración de Cemex. La aprobación del fondo de recompra de acciones no obliga a Cemex a adquirir un monto particular de acciones ni tampoco quiere decir que las recompras se llevarán a cabo. El momento, frecuencia y monto de la actividad de recompra dependerá de una variedad de factores tales como los niveles de



generación de efectivo provenientes de las operaciones, las necesidades de efectivo para inversión en los negocios de Cemex, el precio de la acción de Cemex, las condiciones de mercado, y otros factores, tales como restricciones contractuales, en caso de que las hubiera. El uso del fondo de recompra de acciones podrá no implementarse, suspenderse, modificarse o interrumpirse en cualquier momento.

Se espera que los documentos descritos en el punto III de la orden del día de la Asamblea Ordinaria se publiquen en el sitio web de Cemex ([www.cemex.com](http://www.cemex.com)) a más tardar el 25 de febrero del 2026.

#### **¿Qué se está proponiendo en el punto IV de la Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?**

De conformidad con las leyes de México, se solicita el nombramiento o, en su caso, reelección de los candidatos que en la Asamblea Ordinaria serán propuestos para ser nombrados miembros del Consejo de Administración de Cemex, así como la designación de su Presidente, Secretario y Secretario Suplente. Estos candidatos son propuestos de manera individual y no como parte de una planilla. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en asambleas generales ordinarias de accionistas. Cemex comenzó a proponer candidatos al Consejo de Administración de Cemex de manera individual en 2022 y para la Asamblea Ordinaria continúa haciéndolo como parte de las mejoras de gobierno corporativo de Cemex iniciadas en 2022.

Se espera que los nombres, las biografías y cierta información adicional de las personas propuestas para ser designadas como miembros, Presidente, Secretario y Secretario Suplente del Consejo de Administración de Cemex, se publiquen en el sitio web de Cemex ([www.cemex.com](http://www.cemex.com)) a más tardar el 25 de febrero del 2026.

#### **¿Qué se está proponiendo en el punto V de la Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?**

Se solicita el nombramiento o, en su caso, reelección de los candidatos que en la Asamblea Ordinaria serán propuestos para ser nombrados miembros del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de Cemex, así como la designación de su Presidente, Secretario y Secretario Suplente. Estos candidatos son propuestos de manera individual y no como parte de una planilla. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en asambleas generales ordinarias de accionistas.

Se espera que los nombres, las biografías y cierta información adicional de las personas propuestas para ser designadas como miembros, Presidente, Secretario y Secretario Suplente del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de Cemex, se publiquen en el sitio web de Cemex ([www.cemex.com](http://www.cemex.com)) a más tardar el 25 de febrero del 2026.

#### **¿Qué se está proponiendo en el punto VI de la Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?**

Se solicita el nombramiento o, en su caso, reelección de los candidatos que en la Asamblea Ordinaria serán propuestos para ser nombrados miembros del Comité de Prácticas



Societarias y Finanzas del Consejo de Administración de Cemex, así como la designación de su Presidente, Secretario y Secretario Suplente. Estos candidatos son propuestos de manera individual y no como parte de una planilla. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en asambleas generales ordinarias de accionistas. El Comité de Prácticas Societarias y Finanzas del Consejo de Administración de Cemex también desempeña las funciones de un comité de nominaciones y compensación.

Se espera que los nombres, las biografías y cierta información adicional de las personas propuestas para ser designadas como miembros, Presidente, Secretario y Secretario Suplente del Comité de Prácticas Societarias y Finanzas del Consejo de Administración de Cemex, se publiquen en el sitio web de Cemex ([www.cemex.com](http://www.cemex.com)) a más tardar el 25 de febrero del 2026.

**¿Qué se está proponiendo en el punto VII de la Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?**

Se solicita el nombramiento o, en su caso, reelección de los candidatos que en la Asamblea Ordinaria serán propuestos para ser nombrados miembros del Comité de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad del Consejo de Administración de Cemex, así como la designación de su Presidente, Secretario y Secretario Suplente. Estos candidatos son propuestos de manera individual y no como parte de una planilla. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en asambleas generales ordinarias de accionistas.

Se espera que los nombres, las biografías y cierta información adicional de las personas propuestas para ser designadas como miembros, Presidente, Secretario y Secretario Suplente del Comité de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad del Consejo de Administración de Cemex, se publiquen en el sitio web de Cemex ([www.cemex.com](http://www.cemex.com)) a más tardar el 25 de febrero del 2026.

**¿Qué se está proponiendo en el punto VIII de la Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?**

Se solicita la aprobación de la propuesta de remuneración a los miembros (i) del Consejo de Administración de Cemex, (ii) del Comité de Auditoría, (iii) del Comité de Prácticas Societarias y Finanzas, y (iv) del Comité de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en asambleas generales ordinarias de accionistas.

Se espera que la información relacionada con el punto VIII de la orden del día de la Asamblea Ordinaria se publique en el sitio web de Cemex ([www.cemex.com](http://www.cemex.com)) a más tardar el 25 de febrero del 2026.

**¿Qué se está proponiendo en el punto IX de la Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?**

Se solicita la aprobación de la propuesta para designar a la persona o personas que formalizarán los acuerdos aprobados durante la Asamblea Ordinaria. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en asambleas generales ordinarias de accionistas.



Se espera que la información relacionada con el punto IX de la orden del día de la Asamblea Ordinaria se publique en el sitio web de Cemex ([www.cemex.com](http://www.cemex.com)) a más tardar el 25 de febrero del 2026.

## **GENERAL**

### **¿Dónde puedo obtener más información y documentación sobre la Asamblea Ordinaria de Cemex?**

Para más información y documentación visite la sección de “Eventos y Calendario” ubicada en la sección de “Inversionistas” en la página web de Cemex en [www.cemex.com](http://www.cemex.com). Se espera que cierta información adicional útil para la Asamblea Ordinaria se haga pública en la página web de Cemex en [www.cemex.com](http://www.cemex.com) a más tardar el 25 de febrero de 2026.